

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

26970 *CORRECCION de errores de la Orden de 12 de noviembre de 1987 por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de puestos de trabajo por funcionarios del grupo B.*

Advertidos errores en el texto y anexos de la Orden de este Ministerio de 12 de noviembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 25), procede efectuar las siguientes correcciones:

En la base décima, punto 4, en la segunda línea, donde dice: «Universidades», debe decir: «Unidades».

En el anexo II, donde dice: «Palma de Mallorca», debe decir: «Palma de Mallorca».

Se reproducen a continuación los anexos III y IV íntegramente, en sustitución de los publicados por la precitada Orden.

ANEXO III

El funcionario que suscribe, cuyos datos personales especifica a continuación:

Nombre y apellidos
Cuerpo o Escala
Destino
Número de Registro de Personal
Número del DNI
Grado personal reconocido o nivel del puesto desempeñado en 31 de diciembre de 1986

solicita la(s) vacante(s) que figuran en el anexo II de la Orden de 12 de noviembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 25), por el orden de preferencia que se indica:

1.º
2.º
3.º
4.º
5.º
6.º
7.º
8.º
9.º
10.º
11.º
12.º
13.º
14.º
15.º
16.º
17.º
18.º
19.º
20.º
21.º
22.º
23.º
24.º
25.º
26.º
27.º
28.º
29.º
30.º

De ser insuficiente este espacio, continúese la relación añadiendo las hojas UNE-A4 precisas.

..... a de de 19
(firma)

SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO. SUBDIRECCION GENERAL DE PERSONAL FUNCIONARIO. NUEVOS MINISTERIOS, 28071 MADRID.

ANEXO IV

Baremo

I. TABLA

	Puntuaciones máximas	
	Parcial	Total
1.1 Valoración del trabajo desarrollado en anteriores puestos ocupados:		
A) Por puestos ocupados de:		
Nivel superior al pretendido	2,50	-
De igual nivel	1,50	-
De nivel inferior	0,50	4
B) Idoneidad para el puesto en función de destinos anteriores de análoga naturaleza	-	4
1.2 Cursos de formación y perfeccionamiento superados:		
A) En el Instituto Nacional de Administración Pública	1	-
B) Otros cursos relacionados con el contenido del puesto de trabajo realizados en Centros oficiales de formación de funcionarios	-	1
1.3 Titulaciones académicas:		
A) Relacionadas directamente con el contenido del puesto	1	-
B) Otras titulaciones	0,50	1,50
1.4 Antigüedad reconocida:		
0,10 puntos por año, con un máximo de	-	3

II. DEMERITOS

Podrán descontarse hasta un máximo de tres puntos a aquellos candidatos a quienes se haya impuesto sanciones en virtud de resolución firme dictada en expediente disciplinario tramitado.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

26971 *RESOLUCION de 16 de noviembre de 1987, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra la Comisión que ha de juzgar el concurso de méritos convocado para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de «Química Física», de la Universidad de Castilla-La Mancha.*

De conformidad con lo dispuesto en el número 4.º b), de la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y habiéndose dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), sobre designación de los miembros de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Profesorado de Universidad.

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar la Comisión que ha de juzgar el concurso de méritos convocado por Resolución de 29 de junio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de julio) para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de «Química Física», de la Universidad de Castilla-La Mancha, que estará constituida de la siguiente forma: